



El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSSSI (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: JUH6P-A97FP-S6MKW-JGGKJ

60/MG/CC

Nº Registro: 18-30-05839

**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. NOMBRE COMERCIAL: BIOCRAH CHOQUE

2. Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: 18-30-05839

3. FINALIDAD DEL PRODUCTO: Insecticida para insectos rastreados.

4. RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:

4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:
Insecticida Abelló, S.L. B-82236134

4.2 Domicilio: C/ Galicia 25 parcela 12B

4.3 Teléfono: 914459272

4.4 Población: 45220 Yeles

Provincia: Toledo

4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:
0078-CLM

5. FABRICANTE:

5.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:
Insecticidas Abelló, S.L.

5.2 Domicilio: C/ Galicia 25 parcela 12B

5.3 Población: 45220 Yeles (Toledo)

5.4 País: España

**5.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas
(Fabricantes Nacionales):** 0078-CLM

6. TIPO DE FORMULACIÓN: Líquido

7. FORMATOS DE PRESENTACIÓN:

Envases de 500 mL, 1, 2, 5, 10 y 25 L.

No podrá comercializarse a granel.



60/MG/CC

Nº Registro: 18-30-05839

8. COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cipermetrina 40/60.....	2,00 %
Butóxido de piperonilo.....	0,50 %
Tetrametrina.....	0,25 %
Excipientes y disolvente alifático c.s.p.....	100,00 %

9. CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Líquidos inflamables, categoría 3
Peligro por aspiración, categoría 1
Acuático agudo, categoría 1
Acuático crónico, categoría 1

GHS02 Llama
GHS08 Peligro para la salud
GHS09 Medio ambiente

Palabra de advertencia: PELIGRO

10. INDICACIONES DE PELIGRO:

H226 Líquido y vapores inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
EUH208 Contiene d-LIMONENO. Puede provocar una reacción alérgica.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.



60/MG/CC

Nº Registro: 18-30-05839

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
 - Irritación de ojos, piel, tracto respiratorio y gastrointestinal.
 - Alteración del Sistema Nervioso Central.
 - Neumonía química por aspiración
- Medidas básicas de actuación:
 - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
 - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
 - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
 - En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administrar nada por vía oral. Llame inmediatamente a un centro de información toxicológica.
 - Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
 - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
 - Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
 - Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y
CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.



60/MG/CC

Nº Registro: 18-30-05839

- Ventilese adecuadamente antes de entrar en el recinto donde se realiza la aplicación.
- **Modo de empleo:** pulverización localizada y dirigida a superficies, zócalos y suelos del producto puro. No podrá aplicarse de forma aérea.
- Plazo de seguridad recomendado: 12 horas.
- No aplicar en lugares visibles ni accesibles.
- No mezclar con otros productos químicos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles donde exista una presencia constante y continuada de niños.

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El nombre comercial del producto que figura en el punto 1 de la Resolución de Inscripción, deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y uso de biocidas.

El contenido de los apartados de esta resolución deberá figurar en el etiquetado, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente que le sea de aplicación al producto.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Esta resolución solo tendrá validez siempre que se cumpla lo establecido en el artículo 95 del Reglamento 528/2012 y del Reglamento 334/2014 donde se establecen las medidas transitorias relativas al acceso al expediente de una sustancia activa biocida, de tal forma que solo podrán comercializarse aquellos productos biocidas en los que el proveedor de la sustancia activa o el proveedor del biocida figure en la lista del artículo 95 publicada en la página web de la ECHA para el tipo o tipos de producto a los que pertenece el biocida.

Este documento tiene validez hasta que la(s) sustancia(s) activa(s) esté(n) aprobada(s) como biocida(s) de acuerdo con los Reglamentos de Ejecución de la Comisión que sean de aplicación a este producto, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.



60/MG/CC

Nº Registro: 18-30-05839

A partir de la aprobación de las sustancias activas, para continuar en el mercado deberán presentar un dossier de acuerdo con la normativa europea. En este sentido, se comunica que en caso de no presentar dossier de autorización o reconocimiento mutuo de acuerdo a reglamento(s) de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s), este producto dejará de comercializarse a los 180 días de la fecha de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s) y la utilización de las existencias del producto podrá continuar hasta que hayan transcurrido un máximo de 365 días a partir de la fecha de aprobación de la última sustancia activa, de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) Nº 1062/2014 de la Comisión de 4 de agosto de 2014 relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 06 FEB. 2018

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Micaela García Tejedor



C O P I A



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 5322
Fecha: 13/05/2015 13:07:50

60/MG/CC

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Jº Registro: 10-30-05839

DESTINATARIO: INSECTICIDAS ABELLÓ, S.L.

C/ Portalegre, 30, 1º D
28019 Madrid (Madrid)

ASUNTO: Modificación de la resolución de inscripción del producto plaguicida
BIOCRASH CHOKE

En relación con el plaguicida arriba referenciado, Número de Registro 10-30-05839, y como consecuencia de la aplicación del REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar los puntos 9, 10, 11 y 14 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

9.bis CLASE Y CATEGORIA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Líquido inflamable. Categoría 3.
Peligro por aspiración. Categoría 1.
Acuático agudo. Categoría 1.
Acuático crónico. Categoría 1.

GHS02 – Llama
GHS08 – Peligro para la salud
GHS09 – Medio Ambiente

Palabra de advertencia: PELIGRO

10.bis INDICACIONES DE PELIGRO:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

11.bis CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.



60/MG/CC

Nº Registro: 10-30-05839

P403+P233+P405 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Guardar bajo llave.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No utilizar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- Ventilese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- No mezclar con otros productos químicos.
- Evítese el contacto con las superficies tratadas.
- **Modo de empleo:** Aplicación por pulverización del producto puro.
- Plazo de seguridad recomendado para uso ambiental: 12 horas
- En la etiqueta debe figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados."

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid 12 MAY 2015

EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)



COPIA



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL
Y SALUD LABORAL

60/FC/RA

Destinatario: INSECTICIDAS ABELLÓ, S. L.
C/ Portalegre, 30, 1º-D
28019 Madrid

Asunto: Solicitud de modificación del Responsable de la puesta en el mercado
y fabricante del producto plaguicida de nombre comercial **BIOCRASH CHOKE**

En relación con su solicitud de modificación del Responsable de la puesta en el mercado y del fabricante del producto arriba referenciado y número de registro **10-30-05839**, una vez estudiada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que los puntos **4 y 5** de la Resolución de Inscripción quedan como sigue:

4. RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:

- 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
INSECTICIDAS ABELLÓ, S. L. B-82236134
- 4.2 **Domicilio:** C/Galicia, 25, parcela 12B
- 4.3 **Teléfono:** 91 445 92 72
- 4.4 **Población:** 45220 Yeles
- 4.5 **Provincia:** Toledo
- 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** E-45086-FAD

5. FABRICANTE:

- 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
INSECTICIDAS ABELLÓ, S. L. B-82236134
- 5.2 **Domicilio:** C/Galicia, 25, parcela 12B
- 5.3 **Población:** 45220 Yeles
- 5.4 **Provincia:** Toledo
- 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** E-45086-FAD

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
REGISTRO AMBIENTAL Y SALUD
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
SALIDA

N.º de Registro: 759
Fecha: 21/02/2013 12:46:02



Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción emitida en su día
Lo que comunico a los efectos oportunos.

19 FEB 2013
Madrid

LA DIRECTORA GENERAL

P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 2 de febrero de 2012)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer



60/RA/JC

Nº Registro: 10-30-05839

RESOLUCION DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** BIOCRAH CHOQUE
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 10-30-05839
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreiros
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Insecticidas Abelló, S.L. B-82236134
 - 4.2 **Domicilio:** C/ Sagasta, 19 - 3º interior derecha
 - 4.3 **Teléfono:** 91 445 9272
 - 4.4 **Población:** 28004 Madrid
 - 4.5 **Provincia:** Madrid
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-326
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Insecticidas Abelló, S.L. B-82236134
 - 5.2 **Domicilio:** C/ Sagasta, 19 - 3º interior derecha
 - 5.3 **Teléfono:** 91 445 9272
 - 5.4 **Población:** 28004 Madrid
 - 5.5 **Provincia:** Madrid
 - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-326
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 500 ml y de 1, 2, 5, 10 y 25 litros.



Nº Registro: 10-30-05839

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cipermetrina	2 %
Butoxido de piperonilo	0,5 %
Tetrametrina	0,25 %
Excipientes y disolvente alifatico csp	100 %

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Inflamable.
Nocivo. Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

- R10 Inflamable.
R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23 No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S36/37 Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recárbense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.
S62 En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrelle la etiqueta o el envase.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

La intoxicación puede producir:

- Irritación de ojos y piel.
- Alteración del Sistema Nervioso Central.
- Neumonía química por aspiración

Primeros auxilios

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentes.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión **NO** provoque el vómito.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.



Nº Registro: 10-30-05839

- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Consejos Terapeuticos para Médicos y Personal Sanitario

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE
INFORMACIÓN TOXICOLOGICA. Teléfono 91 562 04 20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS
INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y
ETIQUETADO:**

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.

Ventilese adecuadamente antes de entrar en el recinto.

Modo de empleo: Aplicación por pulverización del producto puro.

Evitar el contacto con las superficies tratadas.

Plazo de seguridad recomendado para uso ambiental: 12 horas.

No mezclar con otros productos químicos.

No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles.

En la etiqueta debe figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".



Nº Registro: 10-30-05839

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 4 OCT 2010

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer